# AYUNTAMIENTO DE CASAR DE CÁCERES (CÁCERES)

C.P.:10190 - Plaza de España, nº 1- Teléfono: 927 29 00 02 / Fax: 927 29 10 64. CIF Nº P1005000C


## ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO CON FECHA 26 DE MAYO DE 2010.

**PRIMERO.-APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN DE FECHA 25/03/2010.**

La Presidencia pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión celebrada el día 25/03/2010 entregada con la convocatoria.

Sometida a votación, los miembros presentes manifiestan su acuerdo con la misma, y, por tanto, acto seguido, queda aprobada por unanimidad.

**SEGUNDO.- INFORMES DE LA PRESIDENCIA.-**

1. Se nos ha concedido una subvención a través de una convocatoria regional para **Ayudas a Bibliotecas** de la Consejería de Cultura de la Junta de Extremadura por valor de 1.044 €.
2. Se celebró la **Fase Comarcal de la XIX Olimpiada Matemática** en nuestro pueblo el pasado 17 de abril en la que participaron 105 alumnos/as de los distintos institutos de Cáceres y pueblos de la comarca.
3. Gran éxito de las actividades programadas con motivo de la **Semana del Libro**. Resaltar la buena aceptación por parte de los profesores, equipo directivo y padres del Colegio León Leal Ramos de la iniciativa municipal de **regalar un cuento** a los niños/as de 1º de Educación Infantil a fin de incentivar y promover el hábito de la lectura en la localidad.
4. Felicitar la Concejala Delegada de Cultura y a las trabajadores/as responsables de los distintos actos desarrollados durante estos días como la visita de los alumnos/as del CP León Leal a la exposición de “José de Espronceda”, a la Biblioteca Pública y a los diferentes stands y talleres realizados durante esta semana. En especial, por los actos del viernes 23 de abril, donde merece destacar las visitas y actividades en torno a la exposición y venta de libros en la Plaza y la actuación de las alumnas de ballet.
5. Fallado y entregado los **Premios del XVIII Certamen Literario** “Helénides de Salamina” de nuestra localidad. En esta edición, han sido 214 las obras presentadas, procedentes de toda la geografía española y de países como Argentina, Colombia, México, Venezuela, Uruguay, Israel y Francia. Los premiados han sido Miguel Ángel González, de Madrid, con la obra “El truco de magia” como ganador y finalista Francisco de Paz, de Toledo, por la obra “Un cuento de hadas”.
6. Inauguradas las **Salas Velatorio Municipales de Casar de Cáceres**. Durante la visita de la Delegada del Gobierno en Extremadura, el 16 de abril, en la que recorrió las distintas obras realizadas con el Plan E, se procedió a la inauguración de estas Salas Velatorio que vienen a prestar un nuevo servicio a los vecinos/as de nuestra localidad, evitando así tener que desplazarnos a Cáceres para velar a los familiares, amigos o vecinos, ni tener que realizar los velatorios en las casas particulares.
7. Han dado comienzo las distintas obras del nuevo Plan E o **Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local.** Así, se ha comenzado a desarrollar las distintas salas de ensayo y usos múltiples del Centro de Ocio, el acerado y carril bici desde

Cooprado hasta la entrada del Monte y la adaptación del antiguo edificio junto al pantano viejo para destinarlo a aulas y talleres para el desarrollo de un Albergue Juvenil Municipal. Actualmente, hay contratados 15 trabajadores con cargo a estas obras.

8. **Parque de Maquinaria de la Mancomunidad**. Durante su estancia en Casar desde el día 4 de marzo hasta el 13 de abril se han realizado multitud de reparaciones en caminos municipales, puesto que debido a las intensas lluvias caídas en nuestro municipio durante el invierno los caminos estaban muy deteriorados. Entre los reparados destacar el camino del Monte, el del Pantano Viejo, el del semillero de empresas, el de las Barcas, el de las perreras, camino de San Benito, el del Quemadero, el del Pozo del Canto, el de las Nateras, la Vía Vieja, la Perala, zona Este del Pantano Nuevo, el Cordel del pantano, el camino de la Cantera (junto al toro), el camino de Descuajados, la calleja de la Brujaca, la calleja de Solís, y un largo etcétera, además de limpiar la escombrera municipal y hacer acopios de áridos. A pesar de tantos trabajos realizados ha sido imposible reparar todos los caminos municipales por lo que cuando vuelva el Parque de Maquinarias continuaremos trabajando en los caminos que no se han podido hacer ahora.
9. Celebrado en nuestra localidad el **Primer Encuentro de Empresarios de la Comarca** organizado por Tagus al que asistió el Presidente de la Junta de Extremadura, la Vicepresidenta Primera y otras autoridades regionales y provinciales. Denominado *Foro Desarrollo y Economía*, se celebró el 28 de abril en las instalaciones de IdenTIC y acogió a más de 100 empresarios de toda la comarca que estuvieron debatiendo en diferentes mesas de trabajo, para exponer finalmente las conclusiones y planteamiento de necesidades al presidente del ejecutivo extremeño. Fue todo un éxito de organización y participación y deseo, desde esta alcaldía, felicitar a la Presidenta de Tagus por tanto trabajo y tan bien hecho, a la vez que le pido que haga llegar esta felicitación a los trabajadores/as de Tagus.
10. Se han solicitado dos ayudas a través de sendas Memorias Valoradas a los programas del **Aepsa General y Especial**.
    A través del Aepsa General se ha proyectado la ejecución de los corrales de desembarco y manejo de reses anexo al Centro de Ocio por un valor de 35.833,70 € de los que 21.000 corresponden a la mano de obra.
    En el Especial, el proyecto consiste en el “Cerramiento de terreno para la ampliación de instalaciones deportivas municipales” por valor de 141.931 € de los que 90.000 se corresponden con la mano de obra necesaria para llevar a cabo esa actuación.
11. Han finalizado las obras de urbanización mediante solado y colocación de bancos de fundición, alcorques e iluminación de la **entrada y alrededores del Edificio** construido por la Escuela Taller y que se destinará para la formación no reglada (ET, TE, Plan FIP, etc.) situado junto a las pistas de petanca.
12. Asimismo, se ha procedido a la **urbanización del terreno existente entre la Barriada de las Eras y la Cañada Real**. Esta actuación ha consistido en la ejecución de solado de todo el terreno sobrante de las viviendas (aproximadamente 350 m2), colocación de 8 bancos de fundición, realización de alcorques para árboles de sombra y setos junto al acerado, cambio de las de farolas de las aceras al borde del perímetro, etc.

13. Se ha realizado, por petición del Consejo Escolar de Infantil y Primaria, a la ejecución de un **seto en el patio escolar** del Centro a fin de separar las zonas de recreo del alumnado de infantil y primaria, para que así puedan salir al recreo a la misma hora. Además, se están instalando en ese recinto destinado a Infantil, un conjunto de juegos infantiles.
14. Ha sido aprobada la Memoria presentada por este Ayuntamiento a la CHT sobre **Actuaciones Medioambientales** por valor de 110.000 € en el que se pretenden realizar una serie de actuaciones en diversas zonas de la localidad tendentes a mejorar el espacio en el que se ubican. Las zonas en las que se actuará son el pantano viejo, el pantano nuevo, la zona oeste de la charca y el regato de Cagancha. El proyecto de desarrollo de esta Memoria se está redactando por parte de los técnicos de Tragsa, empresa que llevará a cabo su redacción y posterior ejecución.
15. Felicitar a los jóvenes del **equipo de fútbol cadete** por la obtención del campeonato de liga de su categoría. A título individual felicitar a **Roberto García Salgado** por su victoria en motocross en su categoría en el Circuito de las Arenas. Prueba puntuable para el campeonato de Extremadura.
16. Se están realizando, organizadas por la Concejalía de los Jóvenes y el Deporte, una serie de actividades lúdico-deportivas dentro del Programa "**Primavera Deportiva y Juvenil**". De entre las llevadas a cabo durante estos últimos días destacar el Rastreo Digital, el Taller de Creación y Programación de Robot y el ya clásico Tu pueblo sobre ruedas.
17. Exposiciones en la Casa de Cultura y Creofonte. Actualmente, en la Casa de Cultura, se encuentran expuesta las obras del pintor **Ángel Sotomayor** bajo el título "Mayo Florido y Hermoso" y en Creofonte podemos ver, hasta final de junio, una **Muestra de Artesanía Extremeña** consistente en una exposición de 24 piezas únicas premiadas por la Junta de Extremadura en los Concursos de Artesanía celebrados desde 1986 hasta 2008.
18. Nos ha sido concedida una subvención a través de una convocatoria de la Diputación Provincial para la **adquisición de fondos bibliográficos** por valor de 1.925,26 €, destinados a nuestra Biblioteca Pública.
19. Informar sobre los diversos cursos celebrados en nuestra localidad. Finalizó el de **Auxiliar de Ayuda a Domicilio** del Plan FIP en el que se han formado 15 mujeres de nuestro pueblo. También finalizaron los de **Orientación Laboral** para jóvenes y **Prevención de Drogodependencias en el ámbito familiar**, ambos organizados desde la Mancomunidad Tajo-Salor. Continúan el de **Educación Infantil** del Imex y el de **Operario de Aguas** (tratamientos de aguas en ETAP y EDAR) del Sexpe.
20. El pasado 14 de mayo se celebró en la Casa de Cultura una charla coloquio sobre el tema de **Cooperación Internacional** en la que intervinieron el sacerdote y misionero local Alejandro Campón y la gerente del Felcode Nuria Morán, además de otros cooperantes que trabajan en África y Latinoamérica. En ella se informó a los asistentes de los distintos proyectos que se llevan a cabo tanto en África como en Latino América.
21. Durante los días 20, 21 y 22 de mayo se ha celebrado en nuestra localidad el Primer Congreso Internacional sobre el Entorno Rural de la Ciudad, denominado **Entorno 2010**. A través de diversas Mesas de Expertos (8 mesas de debates relacionadas con los diversos factores que inciden en el flujo de comunicación entre la ciudad y su

entorno) se ha estado tratando la influencia de las ciudades sobre el entorno rural más próximo, con el objetivo de buscar fórmulas y sistemas de cooperación eficaces para un mayor desarrollo económico y social de las ciudades y su entorno.

22. Han sido adjudicadas las obras (y ya están prácticamente finalizadas) de **Construcción de una Sala de Fisioterapia** en el Centro de Salud de nuestra localidad presupuestadas en 24.150 €. Esta sala, formada por la unión de varios despachos de la planta alta, será destinada a la prestación del servicio de fisioterapia por parte del SES.
23. Se ha procedido al **traslado de la sede del Centro Especial de Empleo** de la Mancomunidad que estaba situado en la calle Cantarranas a una nave adaptada en el semillero de empresas del polígono industrial, consiguiendo así un mayor espacio, más accesible y adaptado a las necesidades de los trabajadores.

**TERCERO.- APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS POR CRÉDITO EXTRAORDINARIO.**

De orden de la Presidencia, por mí, la Secretaria se procede a dar lectura al dictamen emitido por la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Personal y Festejos en sesión celebrada el día 21 de Mayo de 2010 en los siguientes términos:

"Acuerda, por unanimidad proponer al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente acuerdo:

**PRIMERO**.- Aprobar inicialmente la modificación de créditos propuestos, en los siguientes términos.

1º.- Conceder crédito extraordinario en las partidas que se detallan, cuyo resumen es el siguiente:

| D E S C R I P C I O N | E U R O S |
|---|---|
| **Crédito Extraordinario** | |
| 3-629-00 | 405.000,00 |

2º.- Financiar las expresadas modificaciones de la siguiente forma:

| D E S C R I P C I O N | E U R O S |
|---|---|
| Con cargo al remanente líquido de tesorería | 405.000,00 |

**SEGUNDO.**- Exponer al público la aprobación inicial en el tablón de anuncios y en el Boletín Oficial de la Provincia por plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de su publicación en éste, poniendo a disposición del público la correspondiente documentación, durante cuyo plazo, los interesados podrán examinarla y presentar reclamaciones ante el Pleno.

**TERCERO.**- Considerar definitivamente aprobada esta modificación de créditos, si

durante el citado período no se hubiesen presentado reclamaciones."

Debatido el asunto, la Presidencia somete a votación el dictamen de la Comisión de Hacienda elevado al Pleno de la Corporación, y por unanimidad y por tanto con el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de miembros que componen la Corporación, queda aprobado el dictamen en sus propios términos.

**CUARTO.- APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DE UN CAMPO DE FÚTBOL DE CÉSPED ARTIFICIAL EN CASAR DE CÁCERES.**

De orden de la Presidencia, por mí, la Secretaria se procede a dar lectura al dictamen emitido por la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Personal y Festejos en sesión celebrada el día 21 de Mayo de 2010 en los siguientes términos:

"Examinada la documentación que la acompaña, y de conformidad con lo establecido en el artículo 94 y en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, la Comisión por unanimidad, propone al Pleno de la Corporación, la adopción del siguiente acuerdo:

**PRIMERO.** Aprobar el expediente de contratación, por tramitación urgente, mediante procedimiento abierto oferta económicamente más ventajosa, con varios criterios de adjudicación para la elaboración del proyecto y la ejecución de la obra consistente en Campo de Fútbol de Césped Artificial de Casar de Cáceres, así como las instalaciones de saneamiento, riego y equipamiento deportivo para el correcto funcionamiento de este centro deportivo, convocando su licitación.

**SEGUNDO.** Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas que regirá el contrato para la elaboración del proyecto y la ejecución de la obra consistente en Campo de Fútbol de Césped Artificial de Casar de Cáceres, por procedimiento abierto oferta más ventajosa, varios criterios de adjudicación, tramitación urgente.

**TERCERO.** Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres y en el Perfil de contratante anuncio de licitación, para que durante el plazo de trece días puedan presentar las proposiciones que estimen pertinentes.

**CUARTO.** Publicar la composición de la mesa de contratación en el Perfil de Contratante, con una antelación mínima de siete días con respecto a la reunión que deba celebrarse para la calificación de la documentación referida en el artículo 130.1 de la Ley de Contratos del Sector Público. "

La Presidencia somete a votación el dictamen de la Comisión de Hacienda elevado al Pleno de la Corporación, y por unanimidad y por tanto con el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de miembros que componen la Corporación, queda aprobado el dictamen en sus propios términos.

**QUINTO.- APROBACIÓN DEL PROGRAMA DE EJECUCIÓN QUE INCLUYE PLAN PARCIAL DEL SAPU SECTOR 1 (PORTADA BLANCA).**

De orden de la Presidencia, por mí, la Secretaria se procede a dar lectura al dictamen emitido por la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Personal y Festejos en sesión celebrada el día 21 de Mayo de 2010 en los siguientes términos:

"Examinado el expediente los miembros de la comisión, por unanimidad, acuerdan dictaminar favorablemente el expediente y proponer al Pleno Corporativo la adopción del siguiente acuerdo:

**PRIMERO**.- Proceder, al amparo del artículo 135.1 a) de la LSOTEX, a la APROBACIÓN del Programa de Ejecución del SAPU Sector 1 (Portada Blanca) de esta localidad y a la ADJUDICACIÓN del mismo a la Agrupación de Interés Urbanístico de la citada Unidad de Actuación.

**SEGUNDO**.- Proceder a la COMUNICACIÓN a la Administración Autonómica del Programa de Ejecución aprobado mediante su traslado y presentación del mismo en el Registro de Programas de Ejecución y Agrupaciones de Interés Urbanístico según los artículos 135.7 y 137.2 de la LSOTEX.

**TERCERO**.- Proceder a la PUBLICACIÓN del acuerdo de aprobación y adjudicación del Programa de Ejecución del SAPU Sector 1 en el Diario Oficial de Extremadura y en un periódico local de amplia difusión en cumplimiento de los artículos 135.8 y 137.2 de la LSOTEX.

**CUARTO**.- Proceder a la FORMALIZACIÓN del correspondiente convenio urbanístico entre la Agrupación de Interés Urbanístico y el Ayuntamiento de esta localidad en aplicación del artículo 135.10 de la LSOTEX."

Debatido el asunto, la Presidencia somete a votación el dictamen de la Comisión de Hacienda elevado al Pleno de la Corporación, y por unanimidad y por tanto con el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de miembros que componen la Corporación, queda aprobado el dictamen en sus propios términos.

**SEXTO.- APROBACIÓN DEL PROYECTO DE LA OBRA "DEPENDENCIAS MUNICIPALES Y URBANIZACIONES EN CASAR DE CÁCERES" OBRA NÚMERO 12/019/2009 Y ADOPCIÓN DE ACUERDOS NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA.**

De orden de la Presidencia, por mí, la Secretaria se procede a dar lectura al dictamen emitido por la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Personal y Festejos en sesión celebrada el día 21 de Mayo de 2010 en los siguientes términos:

"Esta Comisión, por cuatro votos a favor del PSOE y dos abstenciones del PP, dictamina favorablemente y propone al Pleno Corporativo la adopción del siguiente acuerdo:

**PRIMERO**.- Aprobar el Proyecto Técnico correspondiente a la obra 121/019/2009, denominada "URBANIZACIONES Y DEPENDENCIAS MUNICIPALES EN CASAR DE CÁCERES", que con un Presupuesto de ejecución por contrata de 428.000,00 €, figura incluido en el PROGRAMA EXTRAORDINARIO DE INVERSIONES para el año 2009, de la Excma. Diputación Provincial de Cáceres, del que son autores D. Alfonso Canal

Macías, Ingeniero Industrial, Dª. Gema Mª. Izquierdo Borrella (Arquitecta Técnica) y D. Juan José Mena Gómez (Ingeniero Técnico de Obras Públicas).

**SEGUNDO**.- Que este Ayuntamiento CUENTA con la disponibilidad de los terrenos, así como las autorizaciones y concesiones administrativas que son precisas, con el fin de que puedan llevarse a cabo los trámites necesarios para la contratación y ejecución de la mencionada obra.

**TERCERO**.- Ejecutar la obra por administración, en base al artículo 24 b) de la LCSP.

**CUARTO**.- Que careciendo el Ayuntamiento de personal técnico cualificado para hacer frente a la Dirección de la obra, se SOLICITA de la Excma. Diputación Provincial "ASISTENCIA TÉCNICA" para la misma.

**QUINTO**.- Que el Ayuntamiento consignará en el proyecto de los Presupuestos del año 2010, la partida destinada a "Dependencias Municipales y Urbanizaciones " para la autorización del gasto de 64.200 €."

Debatido el asunto por los presentes, la Presidencia somete a votación el dictamen de la Comisión de Cuentas elevado al Pleno de la Corporación arrojando el siguiente resultado:

Votos a favor: Siete (7) emitidos por los miembros del Grupo Socialista.
Votos en contra: ninguno.
Abstenciones: Tres (3), emitidas por los miembros del Grupo Popular.
Por tanto con el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de miembros que componen la Corporación, queda aprobado el dictamen en sus propios términos.

**OCTAVO.-MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR.**

D. Samuel Vivas procede a dar lectura al contenido de la moción:

" Exposición de Motivos. El Grupo Municipal Popular del Casar de Cáceres, ante la grave situación económica que atraviesa nuestra nación y por desgracia, también nuestros vecinos ,entiende que es nuestra obligación formular sugerencias, propuestas y aportar ideas que sirvan para ayudar de la recesión que tan radicalmente nos afecta, la más grave vivida en España en toda la democracia.
Quienes de una forma u otra nos sentimos corresponsales de aportar soluciones a esta crisis, no podemos permanecer inertes ni ajenos al esfuerzo que colectivos como los empleados públicos, pensionistas, empleados, autónomos, receptores de prestaciones sociales , y otros muchos colectivos van a tener que empezar a sufrir a partir de ahora.

A continuación, este Grupo Municipal Popular hará sus aportaciones y con vistas al proyecto de Presupuesto Municipal del 2010, así como a la próxima modificación de las ordenanzas fiscales y precios públicos.

Por todo ello , el Grupo Municipal Popular del Ayuntamiento de Casar de Cáceres presenta la siguiente MOCIÓN para su debate y consideración por el Peno Municipal de los siguientes

ACUERDOS :

1.- Reducción de Impuestos, tasas y precios municipales a sus niveles mínimos en la próxima modificación de tasas y precios públicos.

Consideramos que es imprescindible para reactivar la economía que se proceda a la reducción de los tipos impositivos de los distintos impuestos municipales, porque es en mano de los ciudadanos donde debe estar el dinero, al ser ellos los auténticos protagonistas del desarrollo económico de nuestra nación. Protagonismo que le será hurtado si las políticas económicas no van encaminadas a aumentar su capacidad adquisitiva y de inversión.

2.- Reducción al 50 % de los gastos corrientes innecesarios del tipo de propaganda, publicidad, etc.

3.-Reducción en un 15 % de los sueldos del Alcalde y concejales liberados. El Grupo Popular sólo pretende con esta medida reducir los gastos de personal del Ayuntamiento adaptándose a las nuevas circunstancias económicas, y contribuyendo de forma proporcional con ese esfuerzo personal al que el resto de empleados públicos del Ayuntamiento van a tener que realizar de forma obligatoria por orden del Gobierno Central.

4.-Reducción de las cantidades a percibir por todos los concejales de la Corporación Municipal en un 15% por asistencia a los diferentes Órganos de Gobierno, es decir, por las asistencias a Juntas de Gobierno, Comisiones Informativas y asistencia a Plenos Municipales.

5.-Reducción en un 15% de las asignaciones económicas que perciben los Grupos Políticos Municipales con representación en el Pleno Municipal.

6.- Con el resultado de la suma de todas las reducciones anteriores se proceda a la contratación de más personas a jornada partida durante un año completo, estando representados a partes iguales los Grupos Políticos Municipales en la mesa de contratación a convocar a tal efecto, donde además, de forma unánime, se decidan por ambos Grupos Municipales los parámetros que se vayan a valorar a la hora de asignar dichos puestos de trabajo.

7.-Se utilice de forma urgente e inmediata todo el remanente de tesorería (aproximadamente un millón doscientos mil euros) en llevar a cabo obras por parte del Ayuntamiento y con personal que contrate el mismo, bajo las mismas premisas citadas en el punto anterior.

A nuestro juicio, la situación actual ha de considerarse de EMERGENCIA, y por tanto, movilizar todos los discursos disponibles, incluyendo dicho remanente de tesorería. Si bien, no debe llevarnos al despilfarro de los mismos, sino que debemos procurar que aquellas inversiones que se realicen a partir de ahora nos proporcionen en el futuro beneficios básicos y palpables, aunque puedan no estar visibles para los ciudadanos.

Actuaciones que pueden llevar a cabo personal a cargo directamente del Ayuntamiento y bajo la dirección de sus técnicos.

El Grupo Municipal Popular considera imprescindible luchar contra la crisis con todas las armas a nuestro alcance y, aunque seamos el último país de Europa en salir de esta grave depresión económica, no debemos escatimar recursos en el esfuerzo, empezando a "ajustarnos el cinturón" desde la propia Administración Pública"

Concluido el debate por la Presidencia se somete a votación este dictamen arrojando el siguiente resultado:
Votos a favor: TRES: PP (3)
Votos en contra: SIETE: PSOE (7)
Abstenciones: NINGUNA
Por tanto, con el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de miembros que componen la Corporación, queda rechazada la moción presentada**.**

Antes de pasar al punto de Ruegos y Preguntas, y dado que esta sesión se celebra en sustitución de la ordinaria correspondiente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 91.4 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, la Presidencia pregunta si algún grupo municipal quiere elevar al Pleno Corporativo alguna moción.

El portavoz del Grupo Socialista somete a consideración del Pleno la siguiente moción: "Reducción de Salarios de los Cargos Electos y Altos Cargos Locales"

**ACUERDO DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DE LA FEMP EN RELACIÓN A LA REDUCCIÓN DE SALARIOS DE LOS CARGOS ELECTOS Y ALTOS CARGOS LOCALES.**

**MADRID, 25 DE MAYO DE 2010**

En el marco del Real Decreto-Ley aprobado por el Consejo de Ministros celebrado el 20 de mayo de 2010, publicado en el BOE, nº 126, de 24 de mayo, por el que se adoptan medidas urgentes para reducir el déficit público.

Los Grupos Políticos, PSOE, PP, IU, CIU, UPN y PAR, representados en la Federación Española de Municipios y Provincias, con el propósito de contribuir a acelerar la reducción del déficit público

**ACUERDAN**

Recomendar a todos los Ayuntamientos, Diputaciones, Consejos y Cabildos Insulares la aplicación de la medida de reducción de los salarios de Alcaldes/as y Presidentes/as,

Concejales/as, Diputados/as y Consejeros/as, así como Altos Cargos de los Gobiernos Locales.

Los criterios orientativos se aplicarán igualmente a la reducción de los salarios de los Presidentes, Vicepresidentes y Directivos de empresas públicas.

Dicha reducción se aplicará utilizando los mismos criterios y escalas establecidas por el Gobierno de España para la Administración General del Estado (AGE).

Las reducciones salariales, se establecerán de forma individual y con criterios de progresividad, y para su cálculo se tomará como base la cuantía de la retribución efectivamente percibida conforme a los siguientes porcentajes:

- Reducción de un 15 por 100 para retribuciones salariales que se correspondan con los salarios de los Ministros o Presidente del Gobierno.

- Reducción de un 10 por 100 para retribuciones salariales que se correspondan con los salarios de los Secretarios de Estado.

- Reducción de un 9 por 100 para las retribuciones salariales que se correspondan con los salarios de los Subsecretarios de la AGE.

- Reducción de un 8 por 100 para las retribuciones salariales que se correspondan con los salarios de los Directores Generales de la AGE.

- Reducción entre un 0,56 por 100 y un 7 por 100 para aquellas retribuciones salariales que coincidan con los salarios de los empleados públicos de la AGE que se establezcan en el Real Decreto-Ley.

Dichas reducciones se harán efectivas en la nómina del mes de junio, y los salarios quedarán congelados para el año 2011.

Aplicando los criterios adoptados en el Real Decreto-Ley quedarán exentas de reducción las retribuciones que se correspondan con las exenciones establecidas en el mismo para los funcionarios.

Acto seguido se somete a votación la procedencia de debatir la moción presentada. Con el voto unánime de los presentes, se acuerda debatir la moción.

La Presidencia somete a votación el asunto y por unanimidad, y por tanto, con el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de los miembros que componen la Corporación, queda aprobada la moción elevada al Pleno en sus propios términos.

**NOVENO**.- **RUEGOS Y PREGUNTAS.**

D. Samuel Vivas Talavero pregunta:
1. En la Junta de Gobierno de 31 de Marzo de 2010 se ordenó el pago de la factura de Conyser que contiene un suplemento por exceso de kilometraje por la nueva ubicación del Ecoparque de 802,92 €. Se aumentó la tasa por basura ¿ A qué se debe y qué lo justifica?

2. En la misma Junta de Gobierno se ordena el pago de la Factura 848,00 € a Café Bar La Castellana de 848,00 € por aperitivos para unas 80 personas ¿ Qué celebración se festejó el 7 o el 9 de enero?

3. Se ha comenzado a editar el Pregonero Trimestral con cargo al erario municipal. ¿ Cuál es el coste de la Edición? ¿Qué imprenta lo realiza? ¿Cómo paga el Ayuntamiento? SI el Partido Popular tiene la representación de más o menos el 35 % de votantes, que el 35 % del contenido de la publicación se ponga a nuestra disposición y del resto de asociaciones del Casar.

4. Del Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local no se nos ha informado a donde se han destinado la partida de gastos socialesl: 46.478,00 € para ayuda a domicilio y 56.000,00 € para igualdad entre sexos y mantenimiento escuelas ¿Qué actuación se ha realizado en igualdad entre sexos?

5. Ruego que a iniciativa de este Ayuntamiento, a partir de la próxima edición, los Premios Literarios Helénides de Salamina se entreguen en la Casa de Cultura con el fin de ahorrar los gastos que supone (jurado, alojamiento de los premiados, la cena posterior …) consiguiendo además que los ciudadanos del Casar se acerquen a la celebración del evento.

6. Ha informado de la aprobación de la Memoria presentada a la Confederación Hidrográfica del Tajo sobre Actuaciones Medioambientales por valor de 110.000,00 € y de del desarrollo del proyecto presentado por este Ayuntamiento por técnicos de TRAGSA ¿ por qué no se recoge en ese proyecto que se ejecuten por personal de la Localidad?

7. Una labor de la oposición es el control del Presupuesto y de los recursos dónde se emplean. D. Jorge Amado, Diputado regional, el 10 de abril celebró su despedida como presidente de Juventudes socialistas, pernoctando parte de sus invitados la noche del 10 al 11 en habitaciones del Creofonte. Pedimos al Sr. Alcalde que, puesto que tiene representación en la gestión del edificio, solicite por escrito y que se le haga llegar qué curso se realizó en esas fechas, si se hizo en fin de semana y el temario que se impartió.

El Sr. Alcalde contesta en los siguientes términos:

1. En la factura de Conyser el suplemento por exceso de km sustituye al tratamiento de residuos que hasta la firma del convenio venía realizado Conyser, de todas forma lo comprobaré.

2. La factura abonada a Café Bar La Castellana corresponde al evento de la colocación de las placas de los niños nacidos en el 2009. El Ayuntamiento invita a los padres, madres y familiares de los niños nacidos en el año como agradecimiento al mantenimiento de la población del municipio, este año cerca de 40 niños/as.

3. El pregonero sucede al Boletín Informativo, se está haciendo en otro imprenta porque el Centro de Empleo no podía, siendo su coste inferior. Se informa de la actividad municipal, estando al cargo el grupo de gobierno, se informe de la gestión sin fines partidistas. Se dará cabida a las Asociaciones para que se manifiesten.

4. Se ha informado en Plenos anteriores que una parte del Fondo Estatal se ha dedicado a obras y otra para disminución del gasto corriente, concretamente en materia de educación para mantenimiento de las escuelas y para contratación en el servicio de ayuda a domicilio, ya que la aportación de los usuarios no cubre más del 10 % del coste.

5. El coste del Certamen Literario es insignificante para la importancia, reconocimiento y prestigio que un certamen literario da a una localidad. Desde el principio se planteó darle caché y en ello influye el prestigio de las personas que vienen y la calidad de las obras que se presentan.

6. La memoria aprobada para desarrollar un proyecto sobre Actuaciones Medioambientales se hace a través de un convenio entre la Confederación Hidrográfica del Tajo y la Diputación de Cáceres. El proyecto de desarrollo de esa memoria se realiza a través de TRAGSA porque es lo que está establecido: la empresa que redacta el desarrollo del proyecto, adjudica las obras y realiza la supervisión del mismo.

7. Respecto a la despedida de D. Jorge Amado me extraña que se utilizara el Creofonte, pero me preocuparé de saber quién lo ocupó. El Ayuntamiento no tiene competencias sobre el Centro.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se dio por terminado el acto a las veintiuna horas y cuarenta y cinco minutos, en lugar y fecha arriba indica dos, del que se extiende la presente acta, que certifico y firmo, autorizándola el Sr. Alcalde